

EDITORIAL

LAURA MERCEDES TORRES PARADA

Directora revista "Al Derecho y al Revés"

La revista "Al derecho y al Revés", se ha constituido desde su creación, en el medio idóneo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de UNISANGIL para la divulgación y difusión de expresiones del conocimiento fruto del análisis y la reflexión desde la teoría, así como de la ejecución y resultados de investigación jurídica y socio jurídica, realizado por académicos, investigadores y especialistas que colaboran de manera armónica y desinteresada con nuestra comunidad académica. Consecuentemente con la misión y fines tanto de UNISANGIL como de la Facultad, la revista presenta un compendio de trabajos científicos con el ánimo de contribuir desde la academia, al debate público como ejercicio de dialogo que involucra a la ciencia del derecho frente a la dinámica de la cambiante realidad social.

En esta ocasión se presentan temas que abordan el análisis desde diversas perspectivas y áreas del derecho, que sin embargo tienen en común realidades fácticas y jurídicas de innegable actualidad. Es así, como a continuación se presenta un breve resumen del contenido de esta edición, resaltando que los artículos a publicar fueron elaborados por estudiantes investigadores de la Facultad en sus sedes de San Gil y Chiquinquirá.

El primer artículo expone un tema de continuo debate en la sociedad colombiana, ya que afecta directamente la vida e integridad de las personas, toda vez que analiza la deficiencia en la atención que prestan las EPS e IPS en San Gil, en especial Saludcoop y el Hospital Regional de San Gil, y como el derecho de petición se ha convertido en un mecanismo que permite garantizar el derecho a la salud a través de la entrega de información certera y fiable por parte de la red prestadora de salud a los usuarios.

Seguidamente encontramos un artículo de investigación que aborda la violencia intrafamiliar hacia los niños(as) en San Gil y como el alcoholismo es uno de los principales factores que la propician, y a partir de ello, se efectúa un análisis de la Ley de Infancia y Adolescencia y como esta ha generado o no mecanismos de protección de los menores frente al tema de estudio.

Innegable es el aporte al debate jurídico que realizan los estudiantes investigadores Wilson Ernesto Zafra Angulo y José Alexi Rodríguez Morales, al estudiar los efectos que trajo la interpretación inexacta del artículo 10 de la Ley 75 de 1968, el cual sanciona con la caducidad de derechos hereditarios a quienes demandan la paternidad dos años después de muerto el padre, enunciado que se hizo extensivo para negar en muchas ocasiones el derecho de representación del padre premuerto, interpretando erróneamente que esa sanción era secuela inevitable de la caducidad; y como es la Corte Suprema de Justicia como máximo órgano de la justicia ordinaria que a través de sentencias de unificación da claridad e unifica como se debe interpretar el tema antes referido por los demás jueces de la República.

Entre otros temas, la presente edición de la Revista aborda el estudio realizado a 16 acciones de tutela, en las que se revisaron presuntas vulneraciones a derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en proceso de adopción, mediante la aplicación inadecuada del proceso de adopción desde el trámite del proceso administrativo, tomando las medidas de protección contempladas en el capítulo II de la Ley 1098 de 2006.

Como se puede evidenciar, la presente edición de la revista reúne un sin número de temas controversiales y de actualidad que afectan a la sociedad al momento de la aplicación o interpretación inadecuada de una norma jurídica, y como estos se resuelven en la mayoría de los casos, con la intervención del juez, quien es el encargado de adecuar el derecho a la realidad cambiante de la sociedad.